



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

Secretaría General Técnica
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Núm.: 267 /24

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Exp.: 14/2024 (A/SER-009403/2024)

RGM/PLP/mjj

RESOLUCIÓN del Secretario General Técnico de la Consejería de Sanidad, por la que se dispone la publicación en el perfil de contratante de Internet, de la convocatoria del contrato de servicios a adjudicar por procedimiento abierto simplificado, con pluralidad de criterios, denominado: **“PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LUDOPATIAS ASOCIADAS A JUEGOS DE AZAR Y APUESTAS DIRIGIDO AL ALUMNADO DE 12 A 17 AÑOS RESIDENTES EN LA COMUNIDAD DE MADRID”**

1. Poder adjudicador.

- a) Organismo: Consejería de Sanidad.
- b) Número identificación fiscal: S7800001E
- c) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación (Secretaría General Técnica).
 - 1) Domicilio: C/ Aduana, 29 – 1ª planta
 - 2) Localidad y código postal: Madrid 28013
 - 3) Código NUTS: ES30 Comunidad de Madrid
 - 4) Teléfono: 91 426 56 48
 - 5) Telefax: 91 586 76 84
 - 6) Correo electrónico: divisiondecontratacionsanidad@salud.madrid.org
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las 14:00 horas del día 4 de junio de 2024.
- d) Número de expediente: 14/2024 (A/SER-009403/2024).

2. Dirección electrónica o de internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación para un acceso libre, directo, completo y gratuito:

<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>

3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:

- a. Tipo poder adjudicador: Autoridad regional.
- b. Principal actividad ejercida: Servicios públicos regionales

4. Cuando proceda, indicación de que el poder adjudicador es una central de compras, o de que se va a utilizar alguna otra forma de contratación conjunta: No procede.

5. Código CPV: 85312300-2 Servicios de orientación y asesoramiento

6. Código NUTS del lugar de ejecución del contrato. ES30 Comunidad de Madrid.

7. Objeto del contrato

El objeto del contrato consistente en el diseño, la planificación, la ejecución y la evaluación del Programa de Prevención de Ludopatías dirigido al alumnado de Educación Secundaria (ESO) y formación Profesional Básica (FPB), cuya finalidad es la intervención formativa con evaluación, donde el alumnado juega un papel principal por su capacidad de influir entre iguales, así como transmitir información a familias y docentes de centros educativos de la Comunidad de Madrid.

8. Orden de magnitud total estimado del contrato:

- a) Valor estimado contrato (art.101 LCSP): 74.357,24 euros (sin IVA)
- b) Presupuesto base de licitación:
Base imponible: 74.357,24 euros - exento de IVA - Importe total: 74.357,24 euros.

9. Admisión o prohibición de variantes: No se admiten.

- a) Plazo de ejecución: 12 meses desde el día siguiente a la formalización del contrato
- b) Admisión de prórroga: no procede.

10. Condiciones de participación:

- a) Acreditación de la solvencia económica y financiera: Sí, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 7 de la cláusula 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- b) Acreditación de la solvencia técnica o profesional: Sí, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 7 de la cláusula 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales: Sí procede, de conformidad con lo establecido en el apartado 7 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

11. Condiciones especiales de ejecución del contrato: De conformidad con el apartado 18 de la cláusula 1 del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

12. Tipo de procedimiento y criterios de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto simplificado, art. 159 LCSP.
- c) Pluralidad de criterios de adjudicación, según se detalla en el apartado 9 de la cláusula 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares

13. División del contrato en lotes: No procede.

14. Condiciones especiales de ejecución del contrato: La establecida en el apartado 18 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

15. Plazo presentación de ofertas o solicitudes de participación: Hasta las 23:59 horas del día 4 de junio de 2024.

16. Dirección a la que deberán transmitirse las ofertas:

- a) Documentación a presentar: Las proposiciones y la documentación se presentarán en un único sobre, en formato electrónico, y con el contenido señalado en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) La presentación de ofertas se realizará por medios electrónicos, accediendo al sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid donde están disponibles los medios necesarios: <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>

17. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses desde la apertura de las proposiciones.

18. Apertura de ofertas: La apertura de los archivos electrónicos conteniendo las proposiciones se hará por la Mesa de Contratación, una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones, de conformidad con lo dispuesto del artículo 159 de la Ley de Contratos del Sector Público.

19. Lengua en la que deberá redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: español.

20. Información sobre flujos de trabajo electrónico:

- a) Se aceptará la presentación electrónica de ofertas: Si, es obligatorio.
- b) Se aceptará la facturación electrónica: Si, es obligatorio.

21. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión: No procede

22. Procedimiento de recurso:

- a) Recurso potestativo de reposición. Órgano competente: Consejero de Sanidad, c/. Aduana nº 29. Plazo presentación: 1 mes.
- b) Recurso contencioso-administrativo: Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid. Plazo de presentación: dos meses.

23. Fecha del envío del anuncio: No procede.

24. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: Si.

25. Otras informaciones:

- El resultado de la apertura del Sobre Único se comunicará en el Portal de Contratación Pública, Perfil de Contratante, de la página web de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>), a partir de las 14 horas del día 5 de junio de 2024.
- Las proposiciones y la documentación se presentará un sobre único, en formato electrónico, y con el contenido señalado en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Para la práctica de las notificaciones, el órgano de contratación utilizará el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid, para lo cual todas las empresas que presenten oferta deben estar dadas de alta en ese sistema, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Firmado digitalmente por: LOBO MONTALBAN FRANCISCO
Fecha: 2024.05.17 14:05